76-1080
Santiago de Cali

Señores
IMPORTAREX SAS
NIT. 805031667
coordinador.administrativo@importarex.com
Cali

Asunto: Solicitud de paz y salvo regulación de cuota de aprendizaje de la empresa IMPORTAREX SAS NIT. 805.031.667-5.

Respetados señores Importarex SAS:

En atención a comunicación No. 7-2024-125202 y 7-2024-125203 del 23 de abril de 2024, en donde la empresa IMPORTAREX SAS NIT. 805031667 solicita un paz y salvo de la regulación de cuota de aprendices, se informa que, teniendo en cuenta que el 17 de abril de 2024 se realizó la ejecutoria del acto administrativo que modifico la cuota de aprendices en DOS (2), la empresa se encuentra dentro de los 20 días hábiles otorgados por la ley para la contratación de dicho aprendiz, razón por la cual, la empresa IMPORTAREX SAS, identificada con Nit. 805.031.667-5, hasta el momento se encuentra en paz y salvo en lo concerniente al proceso de regulación de cuota de aprendices.

Cordialmente,

Angela Patricia Ibarra Quiroga
Coordinadora Regional
Grupo Relaciones Corporativas e Internacionales

NIS: 2024-01-134732
Proyectó: Ana María Ibáñez Quintero
Correo electrónico: amibanez@sena.edu.co
Cargo: Profesional Contrato de Aprendizaje